

RESOLUCIÓN NÚMERO 270667 DE 2022**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”****EL SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD- SDM,**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021 y 430 del 29 de octubre de 2021, dentro de la cual se encuentra el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 198208 del día 14 de septiembre del 2022, se aceptó la renuncia presentada por **JADY MARINA PÉREZ CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía No 52.957.192, en relación con el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de empleos de la Secretaría de Movilidad, a partir del día 22 de septiembre de 2022.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.532.101, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.532.101, en el empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 07** de la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, con una asignación básica mensual del año 2022 de \$7.702.101 y gastos de representación de \$ 3.080.840.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 270667 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Octubre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 08-10-2022 03:05 PM

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Vianney Celedon Aponte-Dirección de Talento Humano

Elaboró: Janeth Maritza Cortés Cristancho

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

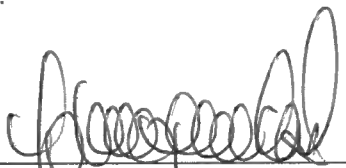
ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2022

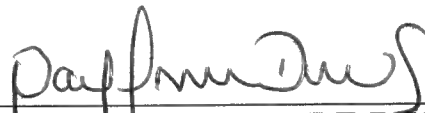
En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia y ante el Despacho del Secretario de Movilidad, se hizo presente en la fecha **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.532.101**, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 07** de la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 270667 del 08 de octubre de 2022.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).



LA POSESIONADA



SUBSECRETARIA DE DESPACHO



SECRETARIA DE DESPACHO

Revisó: Paula Tatiana Arenas González – Directora de Talento Humano (E)
Preparó: Maritza Cortés. – Contratista DTH



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**